

tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250, que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

9648 *ORDEN de 17 de abril de 1997 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Áridos y Canteras de Berducido, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Barros (Pontevedra).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Áridos y Canteras de Berducido, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Sequero-Portela-Barros (Pontevedra); designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250, que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

9649 *ORDEN de 17 de abril de 1997 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones y Transportes de Barcelona, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en San Andrés de la Barca (Barcelona).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE, y la Resolución de 24 de febrero de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones y Transportes de Barcelona, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en calle Torre Bovera, sin número, San Andrés de la Barca (Barcelona); designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250, que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

9650 *ORDEN de 17 de abril de 1997 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Falces, Morteros y Hormigones, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Falces (Navarra).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Falces, Morteros y Hormigones, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en polígono industrial Espartosa, sin número, Falces (Navarra); designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250, que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

9651 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1997, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, Vicepresidencia de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas o subvenciones para la realización de proyectos de I + D en el Programa Nacional de Física de Altas Energías del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.*

El III Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el período 1996-1999, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del 21 de julio de 1995, establece, entre sus líneas de actuación, la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el marco de diferentes programas nacionales, con el objetivo de contribuir a mejorar la base de conocimientos y el desarrollo de los correspondientes sectores socioeconómicos.

En consecuencia, la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, en virtud de los artículos 6 y 7.3 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, ha resuelto publicar la convocatoria para la concesión de ayudas a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el marco del Programa Nacional de Física de Altas Energías, de acuerdo con los objetivos expresados a continuación.

Esta convocatoria apoya la realización de actividades de I + D, priorizando las de carácter experimental y tecnológico, que conduzcan a un óptimo aprovechamiento de las posibilidades científicas y tecnológicas ofertadas por los grandes laboratorios internacionales y, en particular, el Laboratorio Europeo de Física de Partículas (CERN). Se concede especial interés a la formación de personal cualificado en tecnologías de vanguardia y a la transferencia de conocimientos a sectores industriales.

Esta convocatoria es complementaria de la publicada para la concesión de ayudas en el marco de diversos programas nacionales (Resolución de 25 de octubre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) y se coordina con las demás convocatorias de ayudas de los programas nacionales y sectoriales del plan nacional de I + D.